



Factura: 001-004-000058328



20181701001P02104



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20181701001P02104					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2018. (16:16)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA LTDA	REPRESENTAD O POR	RUC	17925736020 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

*Jorge Enrique Machado Cevallos*  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 29146-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 11/04/18 2.1.1



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2018-17-01-NOTARIA 01 P02104**



**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA REPRESENTACION Y  
ASESORIA FEREP CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:  
REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.**

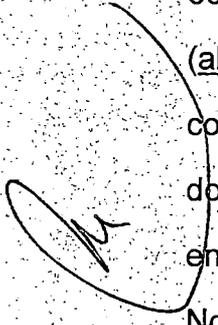
**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**!!!! AC !!!!**

**ESCRITURA NÚMERO: P02104.....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho (28) de marzo dos mil dieciocho (2018), ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**, en calidad de Gerente General de la compañía **REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en Quito en Avenida 12 de Octubre (N26-48) y Lincoln, con teléfono número tres



ocho uno cero nueve cinco cero (3810950) y con correo electrónico ([abasantes@ferrere.com](mailto:abasantes@ferrere.com)). El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega a este documento, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene el reforma del objeto social de la compañía REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA., en adelante referida como la "Compañía", según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Dos punto uno.-** La Compañía REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito el día treinta (30) de marzo del año dos mil quince (2015), y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero (01) de abril de dos mil quince (2015). **Dos punto dos.-** Mediante acta de Junta de General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el veintisiete (27) de marzo de dos mil dieciocho (2018), los Socios resolvieron por unanimidad la reforma del objeto social de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos, para lo cual



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

suscriba la presente escritura pública. Se junta copia certificada de esta acta como documento habilitante de esta escritura pública. **TERCERA.**



**REFORMA DE OBJETO SOCIAL.** - El señor FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA.

LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios procede a Reformar el Estatuto Social de la Compañía para que en el ARTÍCULO TERCERO y ARTÍCULO CUARTO de los Estatutos Sociales diga lo siguiente:

**"ARTÍCULO TRES. OBJETO SOCIAL.-** *La Compañía tendrá como objeto social lo siguiente) Representar legal y/o judicialmente a todo tipo de persona, ya sea natural o jurídica, nacional o extranjera, para negociar, o contraer cualquier tipo de obligación en el Ecuador. La Compañía, tiene amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos de sus representadas, incluso podrá contestar demandas y cumplir con todo tipo de obligaciones que se requiera.*

**ARTÍCULO CUARTO: MEDIOS.-** *Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos incluyendo la participación en otras empresas como socio, partcipe, parte, gestor, consorciado y/o bajo cualquier denominación de actividad empresarial conjunta, formal o no formal. Podrá subcontratar los servicios que no son propios de su objeto social, pero que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa, de conformidad a la Ley. Podrá adquirir para sí acciones, participaciones o derechos en compañías existentes; promover la constitución de nuevas compañías y participar en el contrato constitutivo; fusionarse con otras, transformarse en una compañía distinta; actuar como mandante y mandataria de personas naturales y/o jurídicas y ejercer la*

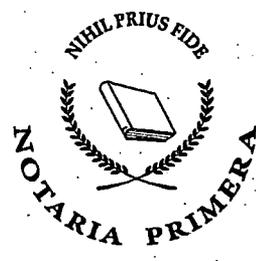


*representación de empresas nacionales y/o extranjeras. Podrá ser comisionista, intermediaria, mandante o representante de personas naturales o jurídicas dentro de su objeto social; abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias".* **CUARTA.-**

**DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: Cuatro punto uno.- Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de los socios y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. Cuatro punto dos.- La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. Cuatro punto tres.- La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios autorizó a los abogados Daniel Robalino Orellana y/o Antonella Cordero y/o Mareva Orozco Ugalde y/o Martín Borja Espinosa y/o Monserrat Vivero, para que de manera individual o conjunta realicen todas las gestiones y trámites necesarios para que el presente cambio de objeto social y consecuente reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. Hasta aquí la minuta, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, ~~lo que~~ *nota que* está firmada por la abogada Monserrat Vivero Tobar, afiliada al Foro Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion novecientos dieciséis (17-2014-916). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría **de todo cuanto doy fe.-** *m*

**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**

C.C. *17/867905/*

*del notario*

*Jorge Machado Cevallos*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo de 2018 a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA., (la "Compañía") ubicadas en ciudad de Quito en la Avenida 12 de Octubre N26-48 y Lincoln, se reúnen los socios que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por decisión de los socios, se designa como Secretario *ad-hoc* de la Junta al señor Daniel Esteban Robalino Orellana, y como Presidente *ad-hoc* de la Junta al señor Martín Diego Pallares Sevilla.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 10:05 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje%
Gustavo Andrés Donoso Fabara	Personalmente	USD\$1,00	1	0,125%
Javier Robalino Orellana	Personalmente	USD\$ 799,00	799	99,875%
<b>TOTAL</b>		<b>USD\$ 800,00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total de 100% de las participaciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente *ad-hoc* declara instalada la Junta a las 10h10 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, para tratar el único punto del orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía.**

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el punto del orden del día.

**1. Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que a pedido de los socios es necesario reformar los artículos tercero y cuarto de la Compañía, correspondiente al objeto social de la compañía para que de ahora en adelante indique lo siguiente:

**"ARTICULO TRES. OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como objeto social lo siguiente: Representar legal y/o judicialmente a todo tipo de persona, ya sea natural o jurídica, nacional o extranjera, para negociar, o contraer cualquier tipo de obligación en el Ecuador. La Compañía,



*[Handwritten signatures and initials]*

tiene amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos de sus representadas, incluso podrá contestar demandas y cumplir con todo tipo de obligaciones que se requiera.

**ARTÍCULO CUARTO: MEDIOS.-** Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos incluyendo la participación en otras empresas como socio, participe, parte, gestor, consorciado y/o bajo cualquier denominación de actividad empresarial conjunta, formal o no formal. podrá subcontratar los servicios que no son propios de su objeto social, pero que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa, de conformidad a la Ley. Podrá adquirir para sí acciones, participaciones o derechos en compañías existentes; promover la constitución de nuevas compañías y participar en el contrato constitutivo; fusionarse con otras, transformarse en una compañía distinta; actuar como mandante y mandataria de personas naturales y/o jurídicas y ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras. Podrá ser comisionista, intermediaria, mandante o representante de personas naturales o jurídicas dentro de su objeto social; abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias.”

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Socios	Voto
Gustavo Andrés Donoso Fabara	A FAVOR
Javier Robalino Orellana	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco o abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA** y la Junta General de Socios por unanimidad **RESUELVE:**

1.1. **REFORMAR** el Estatuto Social de la Compañía para que en el ARTÍCULO TERCERO Y CUARTO de los Estatutos Sociales para que en adelante diga lo siguiente: **“ARTÍCULO TRES. OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá como objeto social lo siguiente: Representar legal y/o judicialmente a todo tipo de persona, ya sea natural o jurídica, nacional o extranjera, para negociar, o contraer cualquier tipo de obligación en el Ecuador. La Compañía, tiene amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos de sus representadas, incluso podrá contestar demandas y cumplir con todo tipo de obligaciones que se requiera.

**ARTÍCULO CUARTO: MEDIOS.-** Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos incluyendo la participación en otras empresas como socio, participe, parte, gestor, consorciado y/o bajo cualquier denominación de actividad empresarial conjunta, formal o no formal. podrá subcontratar los servicios que no son propios de su objeto social, pero que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa, de conformidad a la Ley. Podrá adquirir para sí acciones, participaciones o derechos en compañías existentes; promover la constitución de nuevas compañías y participar en el contrato constitutivo; fusionarse con otras, transformarse en una compañía distinta; actuar como mandante y mandataria de personas naturales y/o jurídicas y ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras. Podrá ser comisionista, intermediaria, mandante o representante de personas naturales o jurídicas dentro de su objeto social; abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias”.

1.2. **AUTORIZAR** al Gerente General o en su ausencia al Presidente de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones antes indicadas, incluyendo la firma de las escrituras públicas de reforma de estatutos.

1.3. **AUTORIZAR** a los abogados Daniel Robalino Orellana, Mareva Orozco Ugalde, Antonella Cordero, Pablo Crespo, Martín Borja Espinosa y Monserrat Vivero Tobar para que auspicien como abogados patrocinadores de la Compañía durante el proceso de reforma del objeto social.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Siendo las 11:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al expediente se le agregará la escritura pública de reforma de objeto social debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Martín Diego Pallares Sevilla  
Presidente ad-hoc.

Gustavo Andrés Donoso Fabara  
Socio

Daniel Esteban Robalino Orellana  
Secretario ad-hoc de la Junta

Javier Robalino Orellana  
Socio

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
Quito a.



28 MAR. 2018

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Ecuador





Quito, 26 de julio de 2017

Señor,  
**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón 01 de abril de 2015.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Javier Robalino Orellana  
Secretario de la Junta

Lugar y fecha: Quito 26 de julio de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**  
C.C.: 1710679051

# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 49209



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	37811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12091
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN:	1718679051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2 AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1616 DEL 01/04/2015 NOT. 32 DEL 30/03/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 9 DÍA(S) DE AGOSTO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)

Quito a 28 MAR. 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792573602001  
**RAZÓN SOCIAL:** REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER  
**CONTADOR:** REINO RODRIGUEZ JENNY PATRICIA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/04/2015  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 08/04/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 16/08/2017  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO JURICO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AVENIDA 12 DE OCTUBRE Numero: N 26 - 48 Interseccion: LINCOLN Edificio: MIRAGE Piso: 7 Oficina: 7D3 Referencia ubicacion: SECTOR DEL HOTEL QUITO Telefono Trabajo: 023810950 Email: jzapata@ferrere.com

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000288888  
 Fecha: 08/02/2018 12:50:42 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792573602001

RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 08/04/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ASESORAMIENTO JURICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Barrio: LA FLORESTA Calle: AVENIDA 12 DE OCTUBRE Numero: N 26 -48 Interseccion:  
LINCOLN Referencia: SECTOR DEL HOTEL QUITO Edificio: MIRAGE Piso: 7 Oficina: 7D3 Telefono Trabajo: 023810950 Email: jzapata@ferrere.com



Código: RIMRUC2018000288888

Fecha: 08/02/2018 12:50:42 PM



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1718679051

**Nombres del ciudadano:** BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

**Fecha de nacimiento:** 25 DE FEBRERO DE 1990

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** TECNÓLOGO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

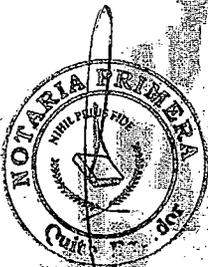
**Nombres del padre:** BASANTES RON LUIS FERNANDO

**Nombres de la madre:** FREIRE ZAPATA MARTHA CECILIA

**Fecha de expedición:** 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-108-22977



184-108-22977

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

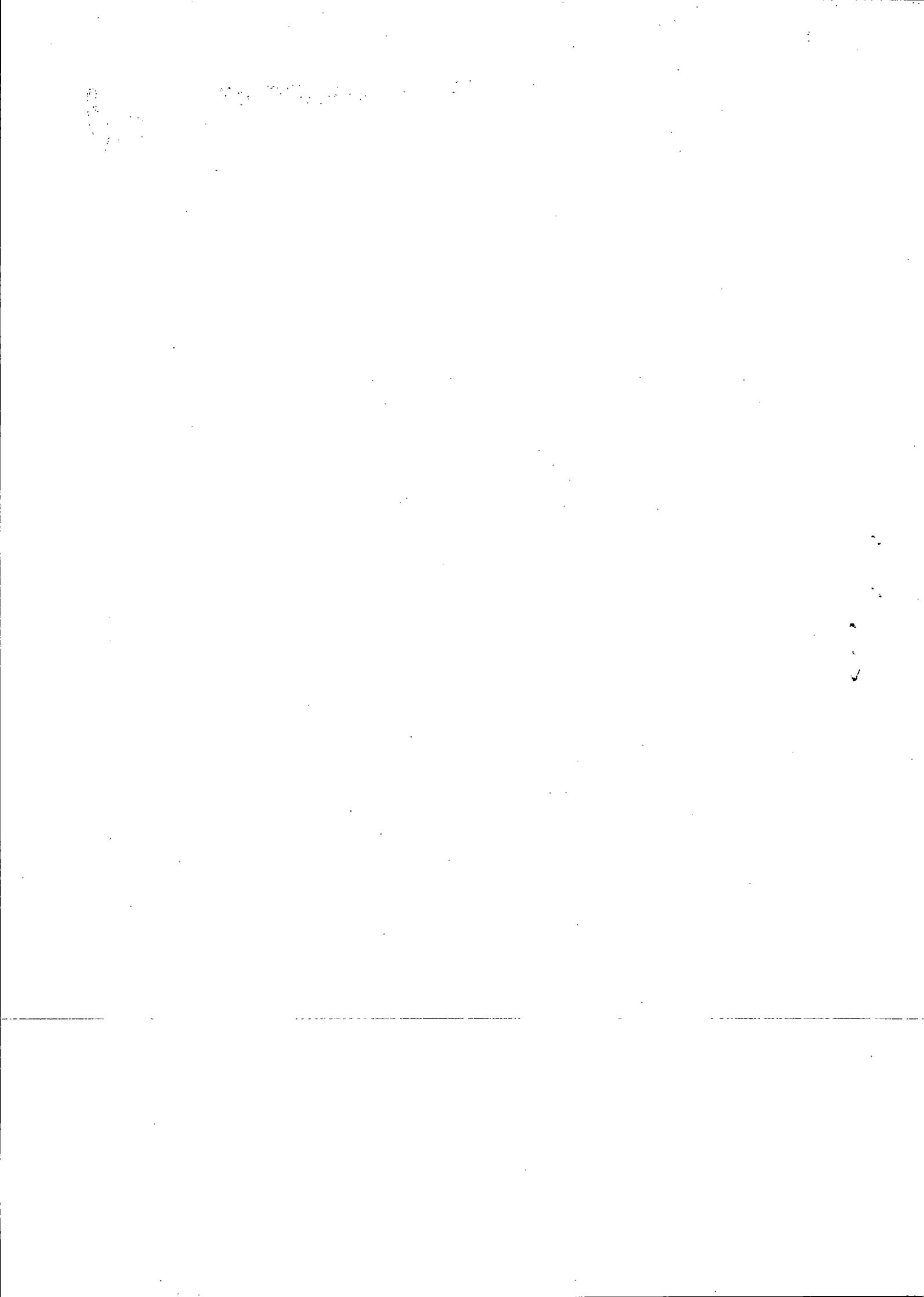


Se otorgó ante mí, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiocho de marzo de dos mil dieciocho.-



*Jorge Machado Cevallos*  
-----  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





**RAZÓN.-** TOME NOTA EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**, CELEBRADA ANTE MI, CON FECHA 30 DE MARZO DE 2015, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, CON VEINTE Y OCHO 28 DE MARZO DE 2018. QUITO, A 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO. LA NOTARIA.-



*G. Cadena*  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena  
QUITO - ECUADOR



Factura: 002-001-000031803



20181701032O00331

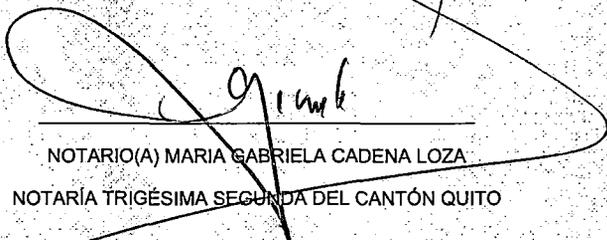
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032O00331

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2018, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-032-P00000678

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792573408001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-P02104



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional  
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 23015



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	78908
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	05/04/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1784
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1718679051	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/03/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1616 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL 01/04/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO

